



# Asamblea General

Distr. general  
18 de septiembre de 2013  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 69 b) del programa provisional\*  
**Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales**

## **Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe, presentado de conformidad con la resolución [66/162](#), se expone la labor realizada por el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central entre septiembre de 2011 y agosto de 2013. En él se reseñan las actividades del Centro que se corresponden con las prioridades temáticas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos durante ese período: el fortalecimiento del estado de derecho y lucha contra la impunidad; la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales; la promoción de la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos; la lucha contra la discriminación; y el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos y la cooperación con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos. En el informe también se destacan los problemas pendientes y oportunidades para una mayor participación en la promoción y protección de los derechos humanos en la subregión.

\* [A/68/150](#).



## I. Introducción

1. El Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central fue establecido en 2001 a petición de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), de conformidad con la resolución aprobada por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central en su cuarta reunión, celebrada en abril de 1994 en Yaundé, así como de las resoluciones [53/78 A](#) y [54/55 A](#) de la Asamblea General.

2. El Centro funciona bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Como la Oficina Regional para África Central del ACNUDH, incluye a los diez Estados miembros de la CEEAC (Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe) y Rwanda. La ACNUDH está representada en el Chad y Rwanda por un Asesor de Derechos Humanos de los coordinadores residentes en esos países y en Burundi, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo a través de los componentes de derechos humanos de las respectivas misiones de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el Centro concentra sus actividades en los países donde no existe un componente de derechos humanos, a saber, el Camerún, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, y Santo Tomé y Príncipe.

3. El Centro ha recibido el mandato de promover y proteger los derechos humanos y la democracia mediante actividades de promoción y diálogo y la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los gobiernos, los parlamentos, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, los medios de comunicación y los equipos de las Naciones Unidas en los países. El Centro se ocupa de las cinco prioridades temáticas de la ACNUDH: el fortalecimiento del estado de derecho y la lucha contra la impunidad, prestando especial atención a la administración de justicia y la justicia de transición; la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales; la promoción de la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos; la lucha contra la discriminación; y el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos y la cooperación con mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos.

4. La aplicación de estas prioridades temáticas se ve reforzada por la difusión eficaz por el Centro de las normas de derechos humanos y la democracia por conducto de su centro de documentación, cuyos miembros aumentaron de unos 5.000 en 2011 a más de 7.000 en agosto de 2013. Por otra parte, la elaboración de materiales para la educación en materia de derechos humanos, fundamental para la promoción de los derechos humanos y las actividades de divulgación del Centro, tuvo que reducirse debido a recortes presupuestarios.

5. El Centro cuenta con 11 funcionarios, de los cuales seis trabajan en cuestiones sustantivas (una Representante Regional/Directora, un Asesor Regional sobre Democracia, un Oficial de Derechos Humanos, un Oficial Adjunto encargado de la documentación, información y promoción y dos auxiliares de programas) y cinco prestan apoyo. Un Voluntario de las Naciones Unidas, financiado por el Gobierno de Francia, ha estado trabajando en el programa de justicia de transición. En el marco de un programa de becas establecido en 2002, jóvenes profesionales de la subregión

prestan un apoyo considerable a la labor del Centro en cinco esferas, a saber, derechos humanos, democracia, documentación, administración y género y derechos humanos de la mujer.

6. La cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en la subregión se mantuvo durante el período de que se informa; se llevaron a cabo actividades conjuntas en Burundi, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe. El Centro y el Representante Especial del Secretario General para África Central convinieron en aumentar su colaboración. La Oficina de las Naciones Unidas para África Central con sede en el Gabón prestó apoyo al Centro facilitando un seminario para periodistas organizado a solicitud del Gobierno que tuvo lugar en Libreville los días 19 y 20 de junio de 2013. El Centro y la Oficina también tienen previsto organizar conjuntamente, antes de fines de 2013, un seminario regional para fortalecer la capacidad de periodistas de 11 países de la subregión en los ámbitos de la paz, la consolidación de la paz y los derechos humanos. Por otra parte, se prevé que la participación del Representante Especial en el fomento de la cooperación entre la Oficina y la CEEAC contribuya a reactivar el memorando de entendimiento de 2008 entre ambas entidades sobre la lucha contra la trata. La cooperación con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos también está siendo revitalizada, mediante actividades conjuntas previstas para finales de 2013 y un acuerdo de asociación con el recientemente creado Centro regional Levy Mwanawasa para la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos.

7. Por invitación del Gobierno, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos visitó el Camerún del 30 de junio al 2 de julio de 2013, lo que contribuyó a elevar el perfil de la oficina regional entre los interesados nacionales e internacionales.

## **II. Principales acontecimientos en la subregión**

8. Los países objeto de particular atención por parte del Centro (el Camerún, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe) experimentaron una paz relativa durante el período de que se informa. Sin embargo, las situaciones de conflicto en países vecinos siguen teniendo repercusiones, sobre todo debido al creciente número de refugiados. En particular, la situación en la República Centroafricana generó una corriente masiva de refugiados en el Camerún. En el norte de Nigeria, los actos de violencia entre las fuerzas del Gobierno y el grupo insurgente extremista Boko Haram impulsaron a centenares de nigerianos a huir al norte del Camerún, cuyas autoridades temen por la presencia de insurgentes entre los refugiados.

9. En junio de 2013, se celebró una cumbre sobre la seguridad marítima en el Golfo de Guinea en Yaundé. Entre los participantes estuvieron Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea. La CEEAC, la CEDEAO y la Comisión recibieron el encargo de establecer marcos, procedimientos operacionales, mecanismos de intercambio de información y una estrategia regional comunes, armonizar marcos jurídicos e institucionales y organizar una Conferencia sobre el desarrollo y la seguridad marítima. En julio de 2013, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica y Monetaria

de África Central decidieron facilitar la circulación de sus ciudadanos mediante la exención de visados en la subregión a contar de enero de 2014.

10. Durante el período que se examina, se celebraron elecciones en el Camerún, el Congo y Guinea Ecuatorial. El Camerún celebró sus primeras elecciones al Senado en abril de 2013; el Congo y Guinea Ecuatorial celebraron elecciones municipales, parlamentarias y, por primera vez, senatoriales, en mayo de 2013, tras las reformas constitucionales aprobadas por referéndum en noviembre de 2011. En todos los casos, los partidos en el poder ganaron las elecciones por un amplio margen. En el Camerún, el partido en el poder obtuvo el 80% de los escaños del Senado. En el Congo, se emprendieron esfuerzos para actualizar el padrón electoral, en vigor desde 2001. En Guinea Ecuatorial, hubo denuncias de arrestos y detenciones arbitrarios de miembros de la oposición, así como amenazas para el disfrute de la libertad de expresión y asociación, durante el proceso electoral. En 2012, en Santo Tomé y Príncipe la crisis política que siguió a la moción de no confianza contra el Primer Ministro se resolvió pacíficamente, con la transferencia del poder por el Gobierno a la oposición.

11. Pese a los considerables esfuerzos realizados para luchar contra la corrupción y la malversación de fondos públicos, incluso mediante el establecimiento, en el Camerún, de un tribunal penal especial, sigue habiendo motivos de preocupación en cuanto a la imparcialidad de los procedimientos judiciales sobre estos asuntos. Mientras que algunos procedimientos discurren con injustificada lentitud, otros suponen juicios rápidos y cuestionables, lo que suscita sospechas de influencia política y manipulación de las autoridades judiciales.

### **III. Prioridades temáticas y logros**

#### **A. Fortalecimiento del estado de derecho y lucha contra la impunidad**

12. En todos los países de la subregión sigue habiendo problemas importantes en lo que respecta a la administración de justicia. La lentitud de los procesos judiciales, la excesiva duración de la detención preventiva y la falta de medidas punitivas alternativas a la detención han causado una congestión grave en las cárceles del Camerún, el Chad, el Congo y el Gabón. La falta de independencia judicial y la corrupción generalizada del personal policial y judicial han fomentado la impunidad y socavado la confianza de la población en el sistema judicial oficial. Muchos habitantes de zonas remotas o rurales, entre ellos los pueblos indígenas, se ven privados de acceso a la justicia debido a la inadecuada distribución geográfica de las estructuras judiciales. Los organismos de aplicación de la ley, el poder judicial y las administraciones penitenciarias no reciben suficiente financiación y carecen de recursos humanos y materiales para desempeñar sus funciones de manera eficiente y de conformidad con las normas y principios de derechos humanos. La falta de conocimientos o la falta de respeto de las normas de derechos humanos, en particular por el personal penitenciario, se han traducido en detenciones y arrestos arbitrarios, malos tratos a los detenidos y condiciones de detención deficientes. En lo que respecta a la pena de muerte, solo un país de la subregión (Rwanda) ha ratificado el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte. Sin embargo, existe una

moratoria no oficial del uso de la pena de muerte en casi todos los demás países de la subregión y no se han llevado a cabo ejecuciones en los últimos años.

13. El Centro ha seguido concentrando sus actividades en el fomento de la capacidad institucional del personal policial, de administración penitenciaria y judicial para aplicar las normas de derechos humanos. En el Camerún, en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Centro impartió capacitación en materia de derechos humanos a oficiales de la policía judicial y la gendarmería en el centro de capacitación de la policía judicial de Yaundé. El programa de capacitación se ha reproducido en todos los países prioritarios de la subregión, en particular en el Gabón. Se llevaron a cabo actividades de concienciación para oficiales de la policía y la gendarmería en el Camerún, el Congo y el Gabón, y para funcionarios penitenciarios en el Camerún, con miras a hacer frente a la cuestión de la tortura de detenidos.

14. En el Camerún, el Centro facilitó la elaboración y aprobación de un código de conducta anclado firmemente en los derechos humanos para el personal penitenciario a fin de mejorar el cumplimiento de las normas de derechos humanos en los lugares de detención. El código está pendiente de promulgación por el presidente del Camerún en forma de decreto. Por otra parte, hasta la fecha la capacitación de personal penitenciario ha beneficiado a unos 70 oficiales en dos regiones del país (nordeste y litoral).

15. En noviembre de 2012, el Centro organizó un programa de capacitación sobre derechos humanos para magistrados y jueces de la subregión, en particular sobre los casos de arresto y detención. Esta experiencia innovadora en el Camerún ha contribuido a aumentar la conciencia de los derechos humanos entre los funcionarios del poder judicial; la introducción de sesiones de capacitación de este tipo en otros países ha sido muy alentadora. En el Gabón, los magistrados y jueces que reconocieron que las cuestiones de derechos humanos en la administración de justicia se habían pasado por alto, decidieron establecer un foro de intercambio bajo el liderazgo de la institución nacional de derechos humanos con objeto de examinar la aplicación de las recomendaciones derivadas de los cursos de capacitación organizados e impartidos por el Centro.

16. En colaboración con los Gobiernos de Francia y Suiza, el Centro aprovechó las dos conferencias regionales que organizó en Yaundé en 2006 (sobre problemas y desafíos de la justicia de transición en los países francófonos de África) y 2009 (sobre la justicia de transición como camino de reconciliación y construcción de una paz duradera). La tercera conferencia regional de esta índole (sobre la mejora de la eficacia de los procesos de justicia de transición concibiendo estrategias que mejor se ajusten a las realidades locales) se celebró en Yaundé, en abril de 2013 y sirvió de marco para la puesta en marcha de una plataforma en línea sobre la justicia de transición para expertos de los países de habla francesa.

## **B. Promoción de los derechos económicos, sociales y culturales**

17. El nivel de vida de los países de la subregión sigue siendo bajo y hay una disparidad considerable entre las personas que viven en las zonas rurales y urbanas, en tanto que la brecha entre ricos y pobres es cada vez mayor. El acceso a agua

limpia y potable, alimentos suficientes, una vivienda adecuada, la atención de salud, la educación y otros servicios básicos en las zonas rurales es muy limitado. Aunque todos los países de la subregión, salvo Santo Tomé y Príncipe, son Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ninguno de ellos ha ratificado aún el Protocolo Facultativo de ese Pacto, que permite la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales.

18. Durante el período que abarca el informe, se impulsaron algunas iniciativas y actividades alentadoras para promover los derechos económicos y sociales. Por ejemplo, se estaban construyendo miles de viviendas públicas (10.000 en Yamena y 30.000 en Yaundé). Las autoridades públicas también han promovido activamente el acceso a la educación primaria gratuita en la subregión.

19. Si bien la mayoría de los países de la subregión cuentan con importantes recursos naturales, como madera y minerales, los efectos de la explotación de dichos recursos en el mejoramiento de los derechos económicos, sociales y culturales han sido insignificantes. Antes al contrario, a veces los importantes contratos de explotación de recursos minerales y forestales firmados por los Gobiernos con las empresas multinacionales han socavado los derechos de las comunidades locales a la propiedad, la vivienda o condiciones de vida aceptables. El descubrimiento y la explotación de recursos petroleros en el Camerún, por ejemplo, no ha beneficiado a los sectores pobres de la población. Durante su visita al Camerún en julio de 2012, el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación advirtió que, a pesar del aumento de los ingresos procedentes del uso extensivo de los recursos naturales, los indicadores de la seguridad alimentaria estaban en rojo. Durante su visita, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos instó a las autoridades del Camerún a velar por que la población sacara provecho de los recursos del país y por que dichos recursos se explotaran de forma transparente y equitativa.

20. El Centro concentró su labor en materia de derechos económicos, sociales y culturales en la subregión en la promoción de enfoques basados en los derechos humanos en los procesos de planificación y presupuestación de los Estados. Se llevó a cabo una actividad de fomento de la capacidad para agentes estatales en Yamena del 13 al 16 de noviembre de 2012. Treinta funcionarios de los ministerios encargados de la planificación participaron en ella. Deberán llevarse a cabo actividades de seguimiento para garantizar que los coordinadores de derechos humanos participen de manera efectiva en los procesos de planificación en sus respectivos ministerios.

### **C. Promoción de la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos**

21. Es preciso realizar mayores esfuerzos para mantener la independencia de las instituciones estatales en la subregión. En el Camerún, por ejemplo, el presidente tiene derecho a designar a 30 de los 100 miembros del Senado. Los países de la subregión carecen de los controles y salvaguardias necesarios para la democracia y debe reforzarse la capacidad de los parlamentos de supervisar y ejercer el control del poder ejecutivo. Durante el período que se examina, se plantearon preguntas acerca de la independencia, la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos electorales en el Camerún, el Congo y Guinea Ecuatorial. Esta situación da

lugar a un bajo nivel de confianza en las instituciones del Estado y un bajo índice de participación en los procesos electorales. Por otra parte, las cifras oficiales de la participación de votantes y los resultados definitivos de las elecciones siguen siendo cuestionables.

22. La participación de las mujeres, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad en la vida política y los procesos electorales sigue siendo baja. Si bien es alentador que la representación de las mujeres en todos los sectores haya aumentado, persisten las disparidades en cuanto a los niveles que alcanzan. La participación de los pueblos indígenas en la política y los procesos electorales sigue siendo un reto, debido a su marginación y a que a menudo se encuentran en zonas remotas. El Centro ha seguido concentrando sus actividades en los derechos humanos y las elecciones, haciendo hincapié en el fomento de la participación de la mujer, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas en la política y los procesos electorales. El Centro está promoviendo una mayor inclusión de los grupos marginados en el próximo proceso de revisión de las listas electorales en el Congo y el Gabón y ha instado a los órganos de gestión electoral a que envíen equipos a las comunidades indígenas remotas y a que realicen visitas domiciliarias para identificar e inscribir a las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.

23. Desde 2011, las entidades de la sociedad civil, incluidos los partidos políticos, profesionales de los medios de comunicación y grupos concretos como las personas con discapacidad, las mujeres y los pueblos indígenas, han recibido una amplia capacitación sobre los derechos humanos y las elecciones, con el objetivo de crear mayor conciencia sobre la importancia de su participación. El Centro colabora en un proyecto titulado “Una sociedad incluyente para las personas con discapacidad”, cuyo objetivo es incrementar la participación de esas personas en los procesos electorales en el Camerún e incluye actividades de concienciación del órgano de gestión electoral. Los órganos judiciales encargados de las controversias electorales también fueron sensibilizados y capacitados en las cuestiones pertinentes de derechos humanos.

24. Los medios de comunicación tienen una importante responsabilidad en la tarea de contribuir a procesos electorales pacíficos. Desde 2011, el Centro ha organizado siete actividades de fomento de la capacidad para profesionales de los medios de comunicación en cuatro países de la subregión (Burundi, el Camerún, el Congo y el Gabón), centrándose en su función en la promoción y protección de los derechos humanos en los períodos electorales, así como en la ética y la deontología. La amplia red electrónica de periodistas de derechos humanos de la subregión ha mejorado considerablemente el enfoque y el tratamiento de las cuestiones relativas a los derechos humanos relacionados con las elecciones por los medios de comunicación. Hay redes nacionales de periodistas de derechos humanos en el Camerún, el Congo y el Gabón.

25. El Centro está trabajando para crear un foro en la subregión para el intercambio de las mejores prácticas y un premio al mejor artículo sobre la promoción y protección de los derechos humanos en los contextos electorales.

26. Durante el período que abarca el informe, los defensores de los derechos humanos en la subregión fueron objeto de hostigamiento y amenazas, incluso por parte de agentes judiciales y policiales. En julio de 2013, un destacado defensor de los derechos humanos de las lesbianas, los gays, los bisexuales y los trans del Camerún fue hallado muerto en Yaundé. Continuaron los arrestos y detenciones de

periodistas a raíz de su labor y se suspendieron medios de comunicación por razones políticas. La emisora de radio Foundation fue suspendida por difundir una entrevista política sobre el Consejo Nacional del Camerún Meridional. En el Congo, dos periódicos y sus editores fueron acusados de difundir información falsa y difamación. En el Chad, el Director de Yamenabi-hebdo fue arrestado y detenido en abril y mayo de 2013 bajo la acusación de difundir información falsa sobre el Gobierno. Una emisora de radio de Doba (Chad), fue suspendida por transmitir información considerada perjudicial para el Gobierno.

27. Durante su visita al Camerún, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló la atención del Gobierno sobre sus responsabilidades para con los periodistas y los defensores de los derechos humanos y alentó al Gobierno a consolidar sus buenos antecedentes creando un entorno propicio para la labor de los periodistas y defensores de los derechos humanos y despenalizando los delitos de prensa.

#### **D. Eliminación de la discriminación**

28. Las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los trabajadores migratorios y sus familiares, y las lesbianas, los gays, los bisexuales y los trans siguen viéndose particularmente afectados por la discriminación en todos los países de la subregión.

##### **Trabajadores migratorios y sus familiares**

29. Los trabajadores migratorios siguen siendo objeto de restricciones en sus movimientos y discriminación para acceder al empleo y los servicios básicos. En el período que se examina, Guinea Ecuatorial llevó a cabo expulsiones en masa de migrantes de los países de África Occidental y Central que habían sido atraídos hacia Guinea Ecuatorial por el auge de la industria del petróleo y la correspondiente demanda de mano de obra cualificada y no cualificada. Algunas de las expulsiones fueron precedidas de arrestos y detenciones en violación de las leyes nacionales de inmigración.

30. Hasta la fecha, ningún país de la subregión ha ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Algunos gobiernos afirman que, como las migraciones son un tema interestatal de envergadura mundial, las leyes al respecto requieren la reciprocidad de todos los Estados para ser eficaces. Tras el seminario nacional de seguimiento del diálogo subregional sobre migración y derechos humanos, celebrado en Yaundé en 2011, el Gobierno del Camerún expresó la voluntad política de ratificar la Convención. El Gobierno todavía no ha tomado una decisión al respecto debido a las preocupaciones mencionadas.

31. El Centro, junto con la Organización Internacional del Trabajo, ha seguido abogando por que todos los países de la subregión ratifiquen la Convención. Cabe esperar que la decisión de los Jefes de Estado de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central de abrir las fronteras de sus países a partir de enero de 2014, lo cual permitirá la libre circulación de personas dentro de la región del África Central, propicie la ratificación.

### **Lesbianas, gays, bisexuales y trans**

32. La discriminación basada en la orientación sexual sigue siendo motivo de grave preocupación. Durante el período de que se informa, las lesbianas, los gays, los bisexuales y los trans siguieron sufriendo detenciones y encarcelamientos arbitrarios, así como amenazas de terceros. Las posiciones difundidas por algunas autoridades religiosas avivó el resentimiento popular contra los homosexuales en particular, algunos de los cuales tuvieron que ocultarse por su seguridad. En el Camerún, las autoridades estatales amenazaron con endurecer las sanciones contra los homosexuales. El Código Penal tipifica como delito la homosexualidad, que es punible con tres años de prisión. Las autoridades están considerando la posibilidad de enmendar el Código para aumentar el período de prisión a cinco años. A este respecto, la Alta Comisionada instó al Gobierno del Camerún, durante su visita al país, a no endurecer las sanciones aplicables a la homosexualidad y a mejorar las medidas de prevención y protección para luchar contra la estigmatización y la violencia.

33. En el Camerún, los defensores de los derechos humanos que se ocupan de los derechos de las lesbianas, los gays, los bisexuales y los trans también han sido amenazados. En julio de 2013, uno de ellos, Eric Ohena Lembembe, fue hallado muerto en su casa en Yaundé; su cuerpo presentaba indicios de tortura. Las organizaciones no gubernamentales que promueven los derechos de las lesbianas, los gays, los bisexuales y los trans han sido objeto de ataques y las oficinas de algunas de ellas han sido incendiadas o asaltadas. El Centro no tiene conocimiento de que se esté llevando a cabo investigación seria alguna sobre estos casos. Las actividades de promoción del Centro con el Gobierno en relación con sus obligaciones internacionales, de prevenir y eliminar la discriminación contra las lesbianas, los gays, los bisexuales y los trans, han tropezado con la resistencia de las autoridades, que invocan la “moral pública”.

### **Pueblos indígenas**

34. Los pueblos indígenas de la subregión han sido objeto de constante discriminación, especialmente en lo que respecta al acceso a la tierra y la propiedad, los servicios sociales básicos y la participación política. Las actividades de las empresas multinacionales que participan en la explotación de los recursos naturales afectan gravemente la vida de los pueblos indígenas. Sin embargo, durante los dos últimos años la situación ha mejorado gradualmente. El proyecto de la Alianza de las Naciones Unidas con los Pueblos Indígenas, en el que participan el Camerún y el Congo, ha contribuido a crear conciencia sobre la situación de los pueblos indígenas. Los esfuerzos realizados por los Gobiernos del Camerún y el Congo para identificar a las comunidades afectadas, definir su situación y elaborar posibles medidas que garanticen la plena realización de los derechos de los pueblos indígenas han sido alentadores, aun cuando sigue habiendo diferencias en cuanto a la definición exacta del término “pueblos indígenas”. El Camerún puso en marcha un estudio sobre la identificación de los pueblos indígenas del país en diciembre de 2011, cuya segunda fase comenzará en breve. El estudio tiene por objeto determinar si las comunidades identificadas cumplen los criterios de clasificación como pueblos indígenas a la luz de las normas regionales e internacionales. Se está alentando al Congo a que impulse la aplicación de su innovadora ley de promoción y protección de los pueblos indígenas, aprobada en 2011. El Centro y los asociados de las Naciones Unidas trabajarán en pro de la supervisión de su aplicación.

35. El Centro ha organizado consultas nacionales y cursos prácticos sobre los derechos de los pueblos indígenas en la subregión. También ha difundido el texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y apoyado las actividades impulsadas por los gobiernos para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo el 9 de agosto de cada año. Las actividades de promoción y fomento de la capacidad del Centro con los órganos de gestión electoral han contribuido a promover la participación política de los pueblos indígenas mediante prolongadas campañas de empadronamiento de votantes en las localidades remotas donde residen los pueblos indígenas.

### **Mujeres**

36. Las mujeres siguen siendo objeto de discriminación en toda la subregión y estando muy insuficientemente representadas en los cargos políticos. En las elecciones al Senado celebradas en el Camerún en abril de 2013, por ejemplo, solo 20 mujeres fueron elegidas y propuestas para escaños en la cámara alta, que está integrada por 100 miembros. Con todo, se registraron algunos progresos en la promoción del derecho de las mujeres a la participación política en algunos países de la subregión. En el Camerún, al menos el 30% de los miembros de la Cámara de Representantes son mujeres. De cara a las elecciones al Senado de 2013, el órgano de gestión electoral hizo de la inclusión de candidatas en las listas un requisito para el examen de las candidaturas de los partidos políticos. Según el órgano, el número de mujeres con derecho a votar ha aumentado en el Camerún.

37. En el Camerún se han expresado inquietudes por las demoras en la aprobación del código de la familia, que está pendiente desde hace casi 20 años. Según interesados de la sociedad civil y el Ministerio de Promoción de la Mujer y la Familia, el código es un documento histórico que, una vez aprobado, contribuirá considerablemente a la promoción y protección de los derechos de la mujer y la eliminación de la discriminación, la violencia y algunas prácticas tradicionales perjudiciales. El código integra la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África. El Centro se ha ofrecido a prestar apoyo técnico al Ministerio de Promoción de la Mujer y la Familia para la consecución de este objetivo.

38. En lo que respecta a la trata de seres humanos, la situación en la subregión siguió siendo preocupante durante el período que abarca el informe. Las niñas eran objeto de trata para la prostitución, sobre todo con destino a los países de África Occidental, pero también de Europa. No se desplegaron esfuerzos importantes a nivel subregional para combatir esa trata y los pocos esfuerzos realizados a nivel nacional fueron ineficaces, en parte por falta de coordinación y la aplicación insuficiente de los marcos jurídicos vigentes. El Centro ha llevado a cabo actividades de creación de capacidad respecto de la cuestión de la trata con agentes del orden y funcionarios de administración de justicia en los países de la subregión.

39. La violencia sexual siguió siendo un fenómeno generalizado y objeto de uso como arma para sembrar el terror entre las comunidades locales en los países afectados por conflictos, como la República Democrática del Congo y la República Centroafricana. Hubo informes documentados de violaciones en masa en la región oriental de la República Democrática del Congo. En la República Centroafricana se informó de que la coalición Célela se vio involucrada en actos de violencia sexual

en gran escala en su ofensiva contra Bangui en diciembre de 2012. Con objeto de evitar la duplicación de la labor realizada por otros representantes de la ACNUDH, el Centro no se concentró en este ámbito durante el período que se examina. Con todo, la violencia sexual y de género se ha incluido en el proceso de planificación para los próximos cuatro años, en el marco del programa de lucha contra la discriminación del Centro.

40. El Centro colaboró en toda la subregión con organizaciones de la sociedad civil, las Naciones Unidas y otros asociados a fin de promover los derechos civiles y políticos de la mujer mediante la creación de capacidad, la promoción y la difusión de información.

## **E. Fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos y cooperación con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos**

### **Instituciones nacionales de derechos humanos**

41. Todos los Estados de la subregión salvo Santo Tomé y Príncipe han establecido instituciones nacionales de derechos humanos, de los cuales tres (las de Burundi, el Camerún y Rwanda) han sido acreditadas con la categoría A por el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Las instituciones nacionales de derechos humanos son importantes agentes y asociados del Centro en la promoción y protección de los derechos humanos, aunque varios factores, como la escasa capacidad institucional, unos recursos inadecuados y un limitado apoyo del Gobierno, dificultan el funcionamiento eficaz de estas instituciones, en particular en el Congo, Guinea, Guinea Ecuatorial y el Gabón. Algunas instituciones nacionales de derechos humanos carecen de la capacidad o la independencia política para investigar y dar seguimiento a las denuncias. Esas deficiencias han afectado a los esfuerzos por cumplir los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y proteger los derechos humanos en el plano nacional.

42. El Centro organizó una serie de talleres de creación de capacidad para las instituciones nacionales de derechos humanos a nivel nacional y subregional con objeto de aumentar la capacidad de los miembros y el personal de dichas instituciones en la supervisión de la situación de los derechos humanos en sus respectivos países, así como su capacidad de documentar las violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas. Entre noviembre de 2011 y julio de 2012, se celebraron cuatro talleres subregionales para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos en materia de supervisión y presentación de informes sobre los derechos económicos, sociales y culturales y protección de los derechos humanos mediante el seguimiento y la tramitación eficaces de las denuncias. Estos talleres, que se celebraron en Yaundé, Brazzaville, Bujumbura y Libreville, dieron como resultado el establecimiento de una red de las instituciones nacionales de derechos humanos de África Central que proporciona una plataforma para intercambiar mejores prácticas. El Centro también ha contado con la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos como socios y recursos en los países en que organiza actividades de concienciación y fomento de la capacidad y les ha

proporcionado documentación pertinente. El Centro ha colaborado con regularidad con las instituciones nacionales de derechos humanos de la subregión mediante la remisión de casos de presuntas violaciones de los derechos humanos para su examen y seguimiento a fin de garantizar que se adoptaran medidas.

### **Examen periódico universal**

43. Todos los Estados de la subregión participaron en el proceso del examen periódico universal y están haciendo un seguimiento, en distinto grado, de las recomendaciones. El Gabón y el Camerún fueron objeto de examen durante el segundo ciclo del examen, en 2012 y 2013, respectivamente. El Camerún, el Congo y Santo Tomé y Príncipe ya han establecido mecanismos de seguimiento nacionales y aprobado hojas de ruta para abordar todas las recomendaciones dimanadas de los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, incluidos los órganos de tratados, y procedimientos especiales, así como las recomendaciones del examen periódico universal, lo que representa un avance. Guinea Ecuatorial y el Gabón avanzan en la misma dirección, aunque con mayor lentitud. La participación en el examen periódico universal ha ofrecido importantes puntos de partida para abordar en el plano nacional cuestiones de derechos humanos delicadas que están pendientes a nivel nacional en toda la subregión, y el nivel de apoyo técnico y financiero de los asociados en la aplicación de las medidas complementarias del examen periódico universal sigue siendo elevado. El Centro ha abogado por que las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y los equipos de las Naciones Unidas en los países participen activamente en los procesos de seguimiento del examen periódico universal. Durante su visita al Camerún, la Alta Comisionada expresó su satisfacción por la participación del Gobierno en el segundo ciclo del examen y le alentó a que aplicara las 171 recomendaciones que había recibido e informara de ello antes del 24º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

### **Obligaciones en materia de presentación de informes a los órganos de tratados**

44. Los países de la subregión se han esforzado también por cumplir sus obligaciones de presentación de informes a los órganos de tratados. Durante el periodo que se examina, el Centro impartió capacitación a los comités encargados de la presentación de informes a los órganos de tratados y en el contexto del examen periódico del Camerún, el Congo y el Gabón. El Camerún prometió a la Alta Comisionada que presentaría todos los informes pendientes, con la asistencia técnica del Centro.

### **Procedimientos especiales**

45. La colaboración con los titulares de mandatos de procedimientos especiales ha sido alentadora. La Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, visitó el Gabón en mayo de 2012, y el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación visitó el Camerún en julio del mismo año. Este último formuló recomendaciones importantes, subrayando en particular la necesidad de reformas legislativas adecuadas para garantizar avances en la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

46. El Centro siguió abogando por que el Camerún, el Chad, el Congo y el Gabón cursaran invitaciones abiertas a los titulares de mandatos de procedimientos especiales. El Camerún ha cursado invitaciones a cuatro, a saber, el Relator Especial sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento; y la Experta independiente en cuestiones de minorías. Se prevé que algunas de las visitas tendrán lugar en 2013 y 2014. En junio de 2012, el Gobierno del Chad cursó una invitación permanente a los titulares de mandatos de procedimientos especiales tras la visita al país del Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos. El Centro seguirá facilitando las visitas de los titulares de mandatos de procedimientos especiales a los países de la subregión. Durante su visita al Camerún, la Alta Comisionada encomió al Gobierno por las invitaciones que ya había cursado a cuatro titulares de mandatos mencionados anteriormente y le alentó a que considerara la posibilidad de cursar invitaciones permanentes a todos los titulares de mandatos.

#### **Armonización de la legislación nacional con las normas internacionales de derechos humanos**

47. En el Camerún se han desplegado esfuerzos para armonizar la legislación nacional con las normas internacionales de derechos humanos. Los códigos penal y civil están siendo revisados. En el Gabón, el proceso de adaptación de la legislación nacional a las normas internacionales de derechos humanos siguió avanzando con lentitud. No se han adoptado medidas para integrar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, en la legislación nacional.

#### **Mecanismos regionales de derechos humanos**

48. El Centro ha dado cabida en su labor de promoción a mecanismos regionales de derechos humanos, en particular los instrumentos de derechos humanos de África, como la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza. Hasta la fecha, solo tres países de la subregión, el Camerún, el Chad y Rwanda, han ratificado la Carta.

49. El Centro cooperó activamente con los titulares de mandatos de procedimientos especiales de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y facilitó sus visitas en 2012 y 2013. Se emprendieron actividades conjuntas con el Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en África y el Presidente del grupo de expertos de la Comisión Africana sobre pueblos indígenas. La cooperación con el Instituto Africano de Rehabilitación con sede en Harare impulsó la realización de los derechos de las personas con discapacidad y dio lugar a un firme compromiso de las autoridades congoleñas de ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### **IV. Los problemas que enfrenta el Centro**

50. El Centro no siempre obtuvo la cooperación de algunos Estados. En Guinea Ecuatorial, por ejemplo, las actividades previstas destinadas a promover la

democracia y la buena gestión de los asuntos públicos se cancelaron porque el Centro no recibió la autorización del Gobierno. Los países de la subregión deben cooperar de manera constructiva con el Centro, cuyo mandato fue decidido por ellos.

51. Las instituciones nacionales de derechos humanos participaron activamente en las actividades organizadas por el Centro en los países de la subregión. Sin embargo, fueron incapaces de dar seguimiento de manera eficiente a esas actividades en el plano nacional debido a la insuficiencia de recursos financieros, materiales y humanos. Los gobiernos deben garantizar la independencia de las instituciones nacionales de derechos humanos, así como los medios necesarios para que cumplan su mandato eficazmente.

52. El bajo nivel de ratificación de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos constituye un importante desafío, ya que limita el nivel de compromiso de los Estados de seguir mejorando la protección y promoción de los derechos humanos. Por lo tanto, el Centro seguirá dando prioridad a las actividades de promoción de la ratificación de los instrumentos de derechos humanos y al establecimiento de mecanismos de aplicación adecuados en el plano nacional.

## **V. Conclusión y oportunidades para la colaboración futura**

53. Durante el período que se examina, el Centro contó con una mayor cooperación de la mayoría de los países de la subregión, lo que le permitió llevar a cabo más actividades. La práctica de que los Estados soliciten actividades, en lugar de que el Centro las proponga, se está imponiendo gradualmente en la cooperación. Varios países solicitaron el apoyo del Centro, entre otras cosas, para cumplir sus obligaciones de presentación de informes y fortalecer la capacidad del personal policial y judicial. El compromiso de los ministerios de justicia del Camerún, el Congo, el Gabón y Santo Tomé y Príncipe, en particular, se refleja en el número de actividades de fomento de la capacidad organizadas para profesionales de la justicia y las fuerzas de orden en esos países. Se prevé que cada vez más se pida al Centro que organice actividades de fomento de la capacidad del personal policial y judicial en los próximos años. El Centro procurará afianzar y ampliar esa cooperación y atender a las crecientes solicitudes de asistencia técnica.

54. En lo que respecta a la justicia de transición, el Centro seguirá apoyando el intercambio de las mejores prácticas en la subregión y prestará asistencia a los países interesados (Burundi, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo) en la elaboración de estrategias nacionales sobre la justicia de transición.

55. El Centro ha adquirido una experiencia considerable sobre los derechos humanos y las elecciones, que aprovechará durante los próximos procesos electorales, prestando especial atención al aumento de la participación de la mujer, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas.

56. El Centro ha colaborado con las instituciones nacionales de derechos humanos como asociados privilegiados en la promoción y protección de los derechos humanos en la subregión. El diálogo y la cooperación han sido

fructíferos y se mejorarán aún más gracias al apoyo constante del Centro a las instituciones nacionales de derechos humanos para asegurar su cumplimiento efectivo de los Principios de París, en particular a través de la recientemente establecida red regional de instituciones nacionales de derechos humanos. El Camerún será sometido a examen por el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en el primer semestre de 2015, mientras que Burundi será sometido a examen en el segundo semestre de 2017. Es posible que se reciban nuevas solicitudes de examen de las instituciones nacionales de derechos humanos de reciente creación en la subregión, como las del Gabón y Guinea Ecuatorial. Por consiguiente, la capacidad de esas instituciones debería afianzarse antes del proceso de examen.

57. El Centro tiene la intención de aprovechar las oportunidades para aumentar la cooperación con las organizaciones regionales, como la secretaría ejecutiva de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la CEEAC, la Unión Africana y, en particular, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. El Centro continuará promoviendo la ratificación de la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza y otros tratados regionales e internacionales de derechos humanos.

58. El Centro se ha beneficiado también de una provechosa colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para África Central, en particular mediante la creación de puntos de partida para participar en actividades de promoción de la democracia y las normas de derechos humanos en Guinea Ecuatorial, donde la cooperación ha sido difícil.

59. A medida que la visibilidad del Centro ha aumentado, las solicitudes de asistencia se han ampliado y se prevé que aumenten en los próximos años. Para que el Centro cumpla su mandato y atienda a esas solicitudes, será importante que se le asignen recursos financieros adicionales.